

DECRETO ALCALDICIO N° **2749**  
APRUEBA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO,  
PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**20 OCT 2023**

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Convenio de Tránsferencias entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, correspondiente al proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", Código BIP 40048226, según el cuadro de inversión siguiente:

BIP	PROYECTO	MONTO (M\$)
40048226	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA	136.104.-

El Decreto Alcaldicio N° 1974 de fecha 07.08.2023, que Autoriza 2do llamado de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl), correspondiente a la obra "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", Código BIP 40048226. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Planimetría y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor-Secpla, y la Srta. Constanza Valdivia M. Arquitecta, DOM, o quienes los subroguen.

El Certificado N° 463 de fecha 21.09.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública ID 3656-158-LQ23, denominada "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", al proveedor INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA., Rut 77.453.838-0, por un monto de \$ 128.360.354 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 145 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2502 de fecha 26.09.2023, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-158-LQ23. Adjudica la obra "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", al proveedor INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA., Rut 77.453.838-0, por un monto de \$ 128.360.354 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 145 días corridos. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional Sr. Franco Faundez Solís, Arquitecto, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2688 de fecha 13.10.2023, que Autoriza Contrato de fecha 27.09.2023, correspondiente a la obra denominada "Mejoramiento Plaza Villa El Abra, comuna de Requinoa", ID 3656-158-LQ23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa Inmobiliaria e Inversiones AMATI SPA., Rut. 77.458.838-0, representante legal Don Víctor Andrés Toledo González, Rut [REDACTED] por un monto total de \$ 128.360.354 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 145 días corridos, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Memo N° 579 de fecha 17.10.2023, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.10.2023, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 18.10.2023 y fecha de término el 10.03.2024.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Acta de Entrega de Terreno de fecha 17.10.2023 correspondiente al proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA" a cargo del oferente INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, Rut 77.453.838-8, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 18.10.2023 y fecha de término el 10.03.2024.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/LGE/JOS/MBQ/FFS/ffs.-

**DISTRIBUCIÓN:**

Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Público (1)  
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE